

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-**

El Banco - Magdalena, DOS (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47-245-31-53-001-2011-00002-00 T: X F: 504

PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA

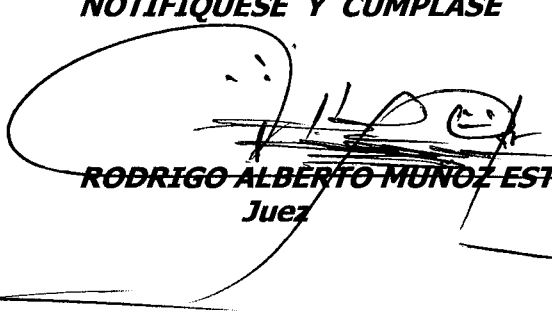
DEMANDANDO: AIDA LUCIA RICARDO MORA

DEMANDADO: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ELBANCO Y DE FUNDACIÓN, "INTRBAN" y "INTRASFUN" Y COMBUSTIBLES LIMPIOS SOLUCIONES INTELIGENTES SAS

Visto el anterior informe secretarial y como quiera que se encuentra vencido el término del traslado concedido a la parte demandada de la Liquidación adicional de Crédito presentada por la parte ejecutante sin que aquella hubiese formulado objeción alguna, y luego de la verificación se procede a impartirle su aprobación, de conformidad con la liquidación presentada por la parte demandante a folio 87.-.

Ahora bien, observa el despacho, que a folio 90 se allega solicitud de entrega de depósitos judiciales, con renuncia a términos de ejecutoria de cualquier providencia a esta petición, en virtud, que la parte demandada Instituto de Tránsito y Transporte INTRABAN, se allanaron a la demanda, procédase con la entrega al apoderado judicial de la parte demandante quien tiene facultades para recibir de conformidad con la facultades otorgadas a folio 10, se entregaran los depósitos judiciales pendiente de pago hasta la concurrencia del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
Juez